



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"

Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.

www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

CIRCULAR 17-2024. INFORMACIÓN CUOTAS Y PRECIOS AÑO 2025

El próximo 1 de enero de 2025 caducarán las licencias del año 2024, es por ello que nos ponemos en contacto con todos vosotros para informaros que ya podéis proceder al abono de las licencias del año 2025, la cual **cubrirá desde el día 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Por lo tanto, se podrán renovar todas las licencias a partir del día 1 de enero tal y como se detalla en las siguientes páginas.

¿Qué incluye cada tipo de licencia?

Nacidos antes de 2011 (inclusive):

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.

Nacidos entre 2011 a la actualidad:

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.

Colegiación:

- Seguro deportivo obligatorio de accidentes.
- Derecho a competir a nivel regional y nacional.
- Seguro de Responsabilidad Civil.

Inscripción por club (obligatorio):

- Requisito indispensable para poder inscribir a cualquier persona en la Federación.

Junto a la presente circular, se remiten los siguientes anexos:

- Anexo 1. Información de cuotas y precios para el año 2025.
- Anexo 2. Beneficios por tramitación de licencias para el año 2025.
- Anexo 3. Cómo hacer los trámites para tramitar licencias.
- Anexo 4. Cláusula de protección de datos.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 1. INFORMACIÓN DE CUOTAS Y PRECIOS PARA EL AÑO 2025.

Precios año 2025	Precio por persona/club
Licencia infantil (nacidos entre el 01/01/2011 a la actualidad) participantes en JUDEX 2025	27,00 €
Licencia adultos (nacidos antes del 31/12/2008 inclusive)	66,00 €
Licencia adultos (nacidos entre el 01/01/2009 al 31/12/2010 inclusive) participantes en JUDEX 2025	46,00 €
Colegiación	110,00 €
Inscripción de Club (Federación Española)* ¹	120,00 €
Inscripción de Club (Federación Extremeña)* ²	60,00 €
Ampliación de licencia	15,00 €
Expedición de tarjeta física de licencia	20,00 €
Duplicado diplomas, certificados y carné de Kyú	10,00 €
Pegatinas de Kyú	6,00 €
Cartillas de Competición	15,00 €
Inscripciones a Campeonatos Regionales incorporados en el Calendario Federativo (todas las modalidades)	Gratuitas
Examen de Nivel I DPP	50,00 €
Examen de Nivel II DPP	60,00 €
Examen de Nivel III DPP	70,00 €
Examen 1ºDAN Todas disciplinas	100,00 €
Examen 2ºDAN Todas disciplinas	120,00 €
Examen 3ºDAN Todas disciplinas	140,00 €
Examen 4ºDAN Todas disciplinas	160,00 €
Entrenador Nacional Nivel I Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	450,00 €* ³
Entrenador Nacional Nivel II Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	550,00 €* ³
Entrenador Nacional Nivel III Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	650,00 €* ³
Entrenador Nacional Nivel IV Todas disciplinas, excepto luchas olímpicas	750,00 €* ³

*¹ Requisito para que en las licencias aparezca el nombre del Club Deportivo durante el año 2025, así como para participar en competiciones regionales a través de dicho club. Esta tramitación debe hacerse con la primera tanda de licencias.

*² Requisito para participar en competiciones nacionales (o suprarregionales) a través de dicho club. Esta tramitación debe hacerse con la primera tanda de licencias.

*³ Importes de la Federación Española de Lucha, actualizables según las cuotas de esta Federación.

**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.**

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 2. BENEFICIOS POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2025.

Entendiendo que un pilar fundamental son los técnicos de esta Federación, se establecen los siguientes beneficios en cuanto al pago de las cuotas:

CONCEPTO	BENEFICIO
Por tramitar 20 licencias	25% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 21 y 40 licencias	50% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 41 y 60 licencias	75% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 61 y 80 licencias	100% de descuento en una colegiación
Por tramitar entre 81 y 100 licencias	25% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 101 y 125 licencias	50% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 126 y 150 licencias	75% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar entre 151 y 200 licencias	100% de descuento en la inscripción del club
Por tramitar más de 201 licencias	Material deportivo a definir

**Estos beneficios se tramitarán automáticamente por la federación en el momento en el que estos se cumplan. En caso de haber abonado ya este importe previo al beneficio, se descontará de los siguientes pagos que el técnico tenga que hacer a la federación.*

Así mismo todas las personas que hayan sido campeones en algún Campeonato de España o superior (medalla de oro) tendrán una bonificación del 100% del pago de la licencia correspondiente en la disciplina en la que se obtuvo dicha medalla. **Esto no exime de la tramitación de la licencia de esta persona desde el Club o Técnico correspondiente en los plazos y formas establecidos.**

Tanto para la aplicación de los beneficios así como la bonificación por ser campeón/a de España, se procederá de la siguiente manera:

1. Tramitar la licencia en el aplicativo.
2. Envío de email a info@fedexlucha.es indicando lo que corresponda.
3. Desde la Federación se modificará la factura de la licencia y se avisará para que se proceda al pago correspondiente o se valide la licencia.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.
www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 3. CÓMO HACER LOS TRÁMITES PARA TRAMITAR LICENCIAS.

Requisito indispensable previo para tramitación de licencias:

Cualquier técnico o club deportivo que vaya a tramitar licencias debe tener firmada la política de protección de datos con la Federación. Por lo tanto, no se podrá tramitar ningún alta federativa sin este paso previo realizado correctamente. Para ello, se podrá consulta si está realizado enviando un email a info@fedexlucha.es

Una vez recibido, en el caso de no estar firmado se solicitarán los datos que se requieren y se remitirá el acuerdo para su firma. En tanto en cuanto no esté el acuerdo firmado, no se validará ningún alta en el programa de licencias.

¿Cómo tramito una licencia?

La tramitación de las licencias a partir de esta temporada 2025, se realizará en el aplicativo Zenytempa. Todos estáis ya dados de alta. Si algún técnico o club no lo estuviera debe ponerse en contacto a través de info@fedexlucha.es solicitando dicho alta.

A continuación, se remiten diferentes vídeos sobre cómo tramitar licencias:

- Nueva alta de licencia: <https://www.youtube.com/embed/B349BXCPIQY>
- Renovación de licencia (si ya está en el programa, todas las personas de alta en el año 2024 están ya metidas): <https://www.youtube.com/embed/9H2RCA7Sz7U>
- Tramitar ampliación de licencia: <https://www.youtube.com/embed/dAJ-2SPN4vY>

¿Cómo realizar el pago?

Se realizará el pago por transferencia o ingreso bancario en **pago único** por cada club o técnico al siguiente número de cuenta:

ES28 3009 0076 6423 2354 4425

En el concepto irá: licencias + nombre y apellidos del técnico responsable.

¿Ya he tramitado y he pagado?

El justificante del pago junto a un listado con los datos de las personas dadas de alta se enviará a la dirección de correo electrónico info@fedexlucha.es.

Importante: todas las licencias de las que no se haya recibido el pago en el plazo de una semana desde la tramitación en el aplicativo, se eliminarán para no inducir a error.

¿Cómo se entregan las tarjetas de licencia?

La tarjeta de licencia se genera automáticamente en el programa y será totalmente digital. No obstante, si se quiere tarjeta física de licencia debe solicitarse a info@fedexlucha.es previo pago de la tasa correspondiente.

NOTA 1: el precio de las licencias podrá verse incrementado en el mismo importe que incrementa el seguro de accidentes y de responsabilidad civil.

NOTA 2: las comunicaciones al seguro, según condiciones pactadas, se realizarán entre los días 1 y 5 de cada mes.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE LUCHA Y D.A.

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"

Avda. Pierre de Coubertin, s/n. Despacho nº2.

www.fedexlucha.es - info@fedexlucha.es

ANEXO 4. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente de protección de datos, le informamos que los datos personales contemplados en el presente formulario, así como los datos de salud, serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento responsabilidad de la Federación Extremeña de Lucha con la finalidad de gestionar la inscripción de sus técnicos, deportistas o cualquier otra persona, así como su participación en las actividades gestionadas por la Federación. El tratamiento de sus datos se encuentra legitimado en su consentimiento expreso. Los datos personales no serán comunicados a terceras empresas, salvo que fuere necesario para la correcta prestación del servicio; y salvo mandato legal o judicial. Los datos serán conservados mientras dure la relación entre usted y la Federación, y posteriormente por el plazo máximo establecido por Ley. Usted puede en todo momento revocar su consentimiento, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y cualquier otro recogido en la normativa enviando comunicación escrita a la dirección Avda. Pierre de Coubertin, s/n, CP 10005 de Cáceres, o enviando correo electrónico a info@fedexlucha.es. De igual forma, usted puede interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en casos en los cuales considere que sus derechos han sido desatendidos o vulnerados, a través de la web www.aepd.es